

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 42/2020
Período: 28/11/2020 a 04/12/2020
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Suspenden Audiencia en la que Debía Declarar el Cnel. (r) Dardo Barrios.. 1
- 2- Ex Coronel Dará Testimonio Sobre Declaraciones de Gilberto Vázquez 1
- 3- Presidente no Homólogo Resolución de Tribunal de Honor. 2
- 4- Centro Militar Sobre Combate de FFAA al Narcotráfico..... 2
- 5- MPP Afirma que Democratizar a las FFAA no es una Tarea Sencilla 2
- 6- Ofrecen a la Armada Mudar Base en la Costa de Montevideo 3
- 7- Habilitan Ingreso de Celíacos al Liceo Militar 3

1- Suspenden Audiencia en la que Debía Declarar el Cnel. (r) Dardo Barrios

La defensa del Cnel. (r) Dardo Barrios presentó una excepción de prescripción en la causa que investiga el homicidio del fotógrafo y militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Eduardo Mondello, asesinado en el Batallón de Ingenieros N°4 en marzo de 1976 (Departamento de Maldonado, 120kms E de Montevideo). La Jueza penal de 23º Turno, Isaura Tórtora, había citado a declarar al militar retirado para la tarde de este jueves, pero unas horas antes de la audiencia los abogados del Centro Militar Graciela Figueredo y Emilio Mikolic presentaron el recurso, por lo que la sede suspendió la audiencia para su análisis. La abogada denunciante, María del Carmen Salazar, señaló que ya existe jurisprudencia de que ese tipo de delitos no prescriben, por tratarse de delitos de lesa humanidad, y planteó que la excepción de prescripción que presentó la defensa de Barrios se enmarca en “*la estrategia de los represores en dilatar lo más posible las causas*”. La abogada dijo que en la causa existen varios elementos contra Barrios, que además de ser reconocido por sus víctimas en el predio militar, también fue señalado en los operativos de detención. La parte denunciante cuenta con la autopsia y el testimonio del médico que demuestra el fallecimiento por tortura.

(La Diaria – Política Nacional – 04/12/2020)

2- Ex Coronel Dará Testimonio Sobre Declaraciones de Gilberto Vázquez

El hoy Cnel. (r) Edgardo Martínez era director de Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en 2006. Fue ese año que un tribunal de honor juzgó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez (ver Informe Uruguay 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35 y 37/2020) y elevó su dictamen a las autoridades ministeriales. En el interrogatorio, el ex militar admite que en dictadura el Ejército “*torturó y ejecutó prisioneros*” y dice que en democracia incluso se pensó en un “*atentado*” contra quien era Presidente en esa época, Tabaré Vázquez. Sin embargo, el ex subsecretario de Defensa José Bayardi (2019-2020) asegura que cuando recibieron el fallo del tribunal, las actas de interrogatorio no se adjuntaron. Pero, el 30 de setiembre, durante la sesión del Senado que trató el pedido de desafuero del líder de Cabildo Abierto, Gral. (r)

Guido Manini Ríos, el diputado de ese sector Cnel. (r) Raúl Lozano aseguró que Edgardo Martínez le entregó “*en mano propia*” a Bayardi toda la documentación. A raíz de estas declaraciones, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, que tiene a estudio las actas del tribunal de honor a Gilberto Vázquez, citó a Martínez y a Bayardi. Ambos concurrirán el 7 de diciembre, confirmó a *La Diaria* la Senadora Amanda Della Ventura (Vertiente Artiguista/Frente Amplio). En este marco, Bayardi dijo que Edgardo Martínez no le dio “*absolutamente nada*”, y que en el archivo central del MDN sólo figuraba un expediente de 22 folios, que no contenía las actas de interrogatorio. En cambio, las actas sí se archivaron en la oficina de Personal Militar del MDN. En la sesión que trató el desafuero de Manini Ríos, Bayardi dijo que esas actas “*muy probablemente las haya digitalizado el coronel Martínez*”. “*Quiere decir que él sabía lo que tenía de contenido este expediente. Y no era el único que sabía*”, sostuvo.

(La Diaria – Política Nacional – 28/11/2020)

3- Presidente no Homólogo Resolución de Tribunal de Honor

El Cnel. (r) Tranquilino Machado admitió ante un Tribunal de Honor del Ejército ser el responsable del asesinato del estudiante de veterinaria y militante de la Unión de Juventudes Comunistas, Ramón Peré, el 6 de julio de 1973 pocos días después del golpe de Estado (ver Informe Uruguay 35/2020). Pese a la confesión, los Generales entendieron que Machado no afectó el honor militar y en acuerdo con el Gral. (r) Guido Manini Ríos –Cte. en Jefe del momento– emitieron un fallo absolutorio, que más de un año después no fue homologado por el Presidente Luis Lacalle Pou. Por el caso, Machado fue procesado en dos instancias en 2013 y 2014 como autor de un delito de “*homicidio intencional*”, pese a que su defensa siempre manifestó que se trató de un caso de “*legítima defensa*”. La condena del Cnel. retirado por parte de la Justicia fue el argumento utilizado por Lacalle Pou para no homologar el fallo. El expediente señala que Vázquez tenía una sugerencia del Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (2019-2020), para tampoco homologar. De acuerdo con Lacalle Pou, absolver a Machado resultaría “*un contrasentido impropio del Estado de derecho, y aun del principio de separación de poderes*”.

(La Diaria – Política Nacional – 29/11/2020)

4- Centro Militar Sobre Combate de FFAA al Narcotráfico

La revista *El Soldado* (editada por el Centro Militar) tituló su edición del mes de noviembre “*Estamos en Guerra*”, en alusión a la lucha “*en clave bélica*” del país contra el narcotráfico. En su editorial el Presidente del Centro que agrupa a los militares retirados, Cnel. (r) Carlos Silva Valiente, sostuvo que las organizaciones a las que se enfrenta actualmente las FFAA son “*mucho más poderosas que las subversivas a las que se enfrentaron en el pasado*”. Asimismo, afirmó Silva que “*lo peor que ocurre cuando se configura una guerra es no verla; o verla y creer que se la puede neutralizar por otros medios que no sean la franca y entera disuasión, la defensa lisa y llana*”.

(La Diaria – Política Nacional – 02/12/2020)

5- MPP Afirma que Democratizar a las FFAA no es una Tarea Sencilla

En el marco del balance realizado por el Frente Amplio (FA) tras su derrota electoral de noviembre de 2019, el Movimiento de Participación Popular (MPP)

presentó un documento que, entre otros temas, señala que “*democratiza*” a las FFAA -algo que el documento base de autocrítica del FA reconoce como un debe de sus 15 años de gobierno- no es un “*tema sencillo*”. Según el MPP “*en ninguno de los países donde se establecieron gobiernos de izquierda o progresistas se pudo resolver satisfactoriamente el tema de las FFAA ni tampoco el de la Policía*”. El sector afirma además que “*la fuerza política cayo, a menudo, en la confusión de tratar el tema del pasado reciente cuando se estaba considerando el de las FFAA y el papel que tienen que jugar en la sociedad moderna*”.

(El Observador – Nacional – 02/12/2020)

6- Ofrecen a la Armada Mudar Base en la Costa de Montevideo

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ofreció a la Armada Nacional mudar su base del puerto de Montevideo a unas tres millas este, hacia un predio alquilado pero abandonado por la empresa Gas Sayago. La propuesta fue bien recibida en la Armada Nacional y su Cte. en Jefe el Almt. Jorge Wilson ya recorrió el predio según consigna el Semanario Búsqueda. Los permisos y el presupuesto necesario para realizar la mudanza obligarían a que el proceso sea de largo plazo, se concretaría en gobiernos posteriores.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 3/12/2020)

7- Habilitan Ingreso de Celíacos al Liceo Militar

Según informa el *Semanario Búsqueda* ser celíaco ya no representa un impedimento para ingresar al Liceo Militar y poder formar parte de las FFAA. Según el Ministro de Defensa Nacional Javier García ser celíaco “*no puede ser una traba*” para ingresar a la institución armada en el siglo XXI.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 3/12/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>